



Título: Solicita vuelta clases de alumnos de último año de Educación Secundaria

Visto: la necesidad de realizar el cierre de etapa escolar secundaria de forma presencial, como con estricto protocolo y ;

Considerando:

Que la educación es un derecho esencial;

Que es importante recuperar el espacio de encuentro educativo con responsabilidad sanitaria, social y comunitaria.

Que es necesario dar un cierre a los alumnos que cursan los sextos y séptimos años de los colegios secundarios, tras catorce o quince años de educación obligatoria realicen el cierre de esta etapa en las instituciones;

Que es prioritario acordar sobre cómo va a ser la acreditación y culminación del último año de la escuela secundaria, y tener la certeza que van a poder incorporarse a la universidad;

Que los 450 alumnos geselinos que se encuentran en esta etapa, ven con preocupación y tristeza no poder asistir a las instituciones y tener la vivencia tan esperada del cierre de ciclo;

Que como lo han planteado, los especialistas en salud, las actividades al aire libre tienen un riesgo bajo o nulo de contagio, en grupos reducidos, con todos los recaudos sanitarios y la debida distancia social;

Que mediante protocolos sanitarios como distanciamiento social, encuentros al aire libre, con reducción frecuencia y horaria, estarían las condiciones de asistir a las instituciones,

Que iniciativas como esta fueron presentadas al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires;



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

Que la Municipalidad de Tres de Febrero previo pedido a la Gobernación, realizó una exitosa prueba piloto para verificar que se cumplan recaudos, pautas de higiene y distancia;

Que es necesario por el aprendizaje, ya que esta población estudiantil, está cambiando de ciclo y deben consolidar contenidos para continuar su vida educativa y laboral posteriormente;

Que es importante por razones emocionales relacionadas con el significado personal y simbólico que tiene terminar el último año;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCION

Primero: Solicitasé al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el dictado de clases presenciales para los alumnos de los últimos ciclos de la educación secundaria de las Escuelas del partido de Villa Gesell, observando los protocolos necesarios en materia sanitaria.

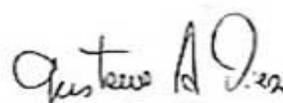
Segundo: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell